



REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNO  
Y ANTÁRTICA  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 040

REF: APRUEBA PROGRAMA SOCIAL "FOMENTO PRODUCTIVO".-

PUERTO WILLIAMS; 09 ENE 2019

### VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29/11/2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016 que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Luciano Saavedra Pérez;
- El Decreto Alcaldicio N° 753 de fecha 27/11/2018 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019;
- El Programa Social "Fomento Productivo".

### CONSIDERANDO:

- El Memorandum N° 694, de fecha 12 de diciembre de 2018, del Departamento de Desarrollo Comunitario a Alcaldía;
- El Memorandum N° 1234, de fecha 13 de diciembre de 2018, de Alcaldía a Secretaría Municipal.

## DECRETO

1° **APRÚEBASE**, por este acto, **el Programa Social "Fomento Productivo"**; el cual se tienen por incorporado al presente Decreto Alcaldicio:

### **PROGRAMA "FOMENTO PRODUCTIVO COMUNA DE CABO DE HORNO 2019"**

#### ANTECEDENTES

La Comuna de Cabo de Hornos, con 2.155.110 has., de superficie, se caracteriza por ser una zona muy desmembrada, con una sucesión de islas, archipiélagos y penínsulas, recortadas por canales y fiordos. La mayoría de la población en la Comuna de Cabo de Hornos se encuentra concentrada en la ciudad de Puerto Williams, que se emplaza en la Isla Navarino, sobre cerrillos formados entre el Río Róbalo y el Río Ukika. Esta cabecera comunal y principal centro urbano de la comuna representa la concentración de todos los servicios básicos, desde la Municipalidad, gobernación provincial hasta las organizaciones vecinales.

Según el Plan Regulador Comunal de 1987, Puerto Williams constituye la zona de desarrollo económico cuyo crecimiento se basa en la actividad del **Turismo, la Pesca**, y por otra parte en el rol de principal centro de servicios para la comuna de Cabo de Hornos.

Además existen distintas localidades dentro de la Isla Navarino, dentro de las cuales están Puerto Navarino, Caleta Eugenia, Puerto Toro, entre otros.

#### CARACTERÍSTICAS EDAFOCLIMATICAS

En 1994, CIREN, realizó un trabajo de identificación de distritos agroclimáticos de la XII Región. De este estudio se destaca que **ningún distrito presenta características agroclimáticas para la agricultura**. Las variables más limitantes de la región son **las bajas temperaturas** y el **exceso de precipitación** en forma de agua nieve.

La clase capacidad de uso de suelo V (0,1%) corresponde a terrenos planos, pueden presentar mal drenaje, inundación, pedregosidad o salinidad. Por causa del clima no se pueden cultivar todo el año, pero los terrenos son aptos para la producción de pastos naturales utilizables en ganadería; se incluyen aquí los suelos con turba. Dentro de esta clase también se encuentran subclases Ve y Vm. La letra m indica suelos con un nivel freático alto, y la letra e corresponde a suelos erosionados o muy susceptibles.

Los suelos de clase VI (0,2%) corresponde a suelos que por características permanentes de

La clase VII (14,5%) contiene suelos que imposibilitan el cultivo. **Las explotaciones posibles son ganaderas** con serias dificultades o la explotación forestal en zonas húmedas. Es común encontrar suelos con grandes pendientes con riesgo de erosión.

### **FUNDAMENTACION**

Si bien es cierto, existen suelos y un clima muy inadecuado para la producción y crianza en casi toda la Comuna, por otro lado las cifras de pobreza e indigencia se concentran principalmente por la falta de trabajo, oportunidades y los altos precios de los productos básicos, entre los cuales tenemos principalmente las hortalizas y las frutas.

Para plantear una solución se debe pensar de manera integral, desde el nivel local, partiendo desde la visión cultural de las personas hasta llegar a la influencia que puede tener el entorno en la problemática. De lo anterior se debe distinguir claramente que si bien existen debilidades, también existen fortalezas y oportunidades que se hace necesario aprovechar, para desarrollar una propuesta de solución se deben tener en cuenta ciertas consideraciones:

**Cultura Yagan:** El poblamiento de los alrededores del Beagle tiene importantes raíces en la ocupación de la zona por parte de los yaganos. No obstante, hoy se trata de un grupo muy reducido de sobrevivientes en la comuna, que habitan su propia villa ubicada en el sector este de Puerto Williams. Pero también tienen un sector sin manejo, en el amplio sentido de la palabra, en la localidad de Mejillones.

Por lo tanto, es necesario trabajar constantemente en mejorar sus costumbres y tradiciones, generando distintos servicios o atractivos que les interesen a los turistas, y de esta forma mantener o generar un nivel de ingresos para los descendientes de yaganos. Lo anterior sumado a los múltiples beneficios que estos pueden percibir, por concepto de postulación y adquisición de proyectos relacionados con el emprendimiento indígena.

**Restricciones en el uso del suelo:** El suelo constituye uno de los mayores problemas que hay en la isla. Sin embargo, cuando a éste se le adicionan componentes o se entrega un tratamiento especial, presenta mejoras en su desarrollo. La aplicación de técnicas de conservación de suelos, incorporación de nuevos sistemas de cultivo entre ellos el de cultivo en ambiente controlado (invernadero), pueden revertir el problema.

**Cesantía:** las cifras de cesantía son muy altas, especialmente en las mujeres, por lo cual se hace urgente buscar alternativas de generar algún tipo de trabajo ya que en la zona hay muy pocas empresas, por lo cual la generación de actividades ligadas a la gestión y habilitación laboral, capacitación, registro, formación y formalización de emprendedores son muy importantes, para lograr mejorar la economía local.

**Alto Desarrollo de la Pesca:** Con un canal totalmente productivo, costa marina y varios ríos, Puerto Williams presenta un gran potencial y cantidad de recursos para la pesca, sin embargo, desde el punto organizacional presenta serias deficiencias y dificultades. Lo anterior considerando la necesidad de generar instancias de unión y apoyo en la elaboración de proyectos enmarcados en potenciarse como rubro productivo, aprovechando de esta manera los recursos presentes.

**Existencia de Recursos Turísticos:** La zona presenta una gran cantidad de recursos turísticos, ligados principalmente al trasfondo histórico-cultural de la comuna, considerando el desarrollo de la cultura Yagan, única en el mundo, además del patrimonio histórico de las rutas de navegación por el canal Beagle. Lo anterior cobra más realce, considerando que la comuna de Cabo de Hornos desde el año 2005 que es considerada como Reserva de la Biósfera, debido principalmente a su alta diversidad de ecosistemas, tanto terrestres como marinos, incluyendo las Rutas Patrimoniales Cerro Bandera y Dientes de Navarino concesionadas por Bienes Nacionales a la Municipalidad, lo que año a año atrae a turistas y equipos de investigación que buscan conocer estas riquezas naturales.

**Salud Pública y Medio Ambiente:** La comuna presenta un serio problema de tenencia responsable de mascotas (principalmente perros), debido a que en general la población tiene poca conciencia de las responsabilidades que involucran la tenencia de una mascota, así como de los métodos de esterilización y control de natalidad. Lo anterior, genera una problemática de una gran cantidad de perros callejeros presentes en la zona urbana, además del fenómeno de perros *baguales*, producido por el retiro de estos mismos perros hacia los cerros de la comuna, lo cual los hace animales sumamente peligrosos y hambrientos capaces de generar cuantiosos daños en la ganadería así como el riesgo de ataques a los vecinos y turistas que visitan nuestra comuna.

### **PROPUESTA DE SOLUCION**

Incentivar el desarrollo productivo local debe hacerse de manera sustentable, considerando la rentabilidad económica y social, pero también el respeto al medioambiente, la cultura y sus tradiciones.

Para introducirnos en ámbito del Desarrollo Productivo, debemos identificar aspectos relevantes respecto de la situación socio-productiva imperante en nuestra comuna, ante lo cual se ha determinado que ésta presenta una dinámica económica donde gran parte corresponde a actividades de subsistencia, producción con poco valor agregado y regular productividad e informalidad en la producción, comercio y contratación de mano de obra. Por lo tanto, la comuna

El programa deberá estar conformado por un grupo multidisciplinario de profesionales y técnicos del ámbito productivo, estos son:

- **Encargado de Gestión de Fomento Productivo** con experiencia en este ámbito, responsable de llevar la coordinación de las distintas áreas de desarrollo económico sustentable de la comunidad local a través del asesoramiento en la elaboración de proyectos y medidas destinadas a fomentar su productividad en las que interviene este programa, para lo cual contará con el apoyo de un asistente quien llevará la parte administrativa y documentaria.
- **Médico Veterinario y Asistente** para operativos de atención, urgencias y específicamente para el control de perros callejeros y baguales presentes en la comuna. Además de un segundo **Asistente Veterinario** a requerimiento de la profesional encargada para cuando esta se encuentre en labores de certificación de carnes producto del faenamiento por parte de los ganaderos de la comuna o cuando tenga que ausentarse por razones justificadas, permaneciendo siempre un encargado del área en la clínica. Lo anterior sumado a campañas de vacunación, desparasitación y educación a la comunidad de tenencia responsable de mascotas.
- **Encargado de Gestión de Turismo;** responsable de: coordinar, ejecutar programas, talleres, y gestionar contratos para mantención de las áreas de interés, incluyendo las Rutas Patrimoniales concesionadas por Bienes Nacionales y toda clase de actividades enmarcadas o relacionadas con la promoción de la actividad turística en la comuna; entregar información y orientación de servicios y atractivos turísticos; promocionar la actividad turística de la comuna.
- **Técnico Forestal:** encargado de regularizar el manejo del lote 5F para la extracción de leña con fines de ayuda social. Lo anterior considerando la elaboración, ejecución y control de un plan de manejo.
- **Encargado de Omil;** para gestionar, asesorar, recopilar y registrar información, y promocionar constantemente medidas relacionadas con promover el empleo en la comuna, dando especial énfasis en las personas con riesgo social.
- **Asistente en Gestión de Proyectos:** será el encargado de apoyar las formulaciones de proyectos y seguimiento de las iniciativas productivas, tanto en la rendición de proyectos con fondos municipales como con recursos externos.

Todos los anteriores, dependerán del Departamento de Desarrollo Comunitario, en la búsqueda de convertirse en un actor proactivo, que promueva y busque generar instancias de coordinación y articulación de los actores que interactúan en las decisiones y acciones económicas de la comuna, (alianza público-privada y sus ejes temáticos, así como las mesas comunales), como también a todos aquellos actores relevantes y estratégicos para el desarrollo económico local.

De esta forma la Municipalidad de Cabo de Hornos, buscará en el mediano y corto plazo, convertirse en una comuna con una economía interna más equitativa, sólida y a la vez más competitiva en el mercado.

La Municipalidad de Cabo de Hornos, a través de este programa, propone crear y desarrollar una estructura que pueda ofrecer a la comunidad servicios de apoyo técnico integral y pertinente a la realidad y la cultura local, para potenciar las actividades económicas tradicionales y nuevas que tiendan a provocar un impacto positivo en la comuna.

#### **POBLACION OBJETIVO**

Familias, Grupos organizados y no organizados de Puerto Williams ligados al ámbito productivo.

#### **OBJETIVO DEL PROGRAMA**

Contribuir al desarrollo económico local de la comuna de Cabo de Hornos mejorando la calidad de vida de las familias, impulsando en el corto y mediano plazo un proceso de desarrollo económico sustentable a escala local, procurando la equidad, respeto y fortalecimiento de las capacidades productivas, costumbres y tradiciones de la comuna, promoviendo la articulación de los actores sociales y económicos relevantes en sus diversas áreas y sectores productivos con una mirada sustentable.

#### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Mejorar el ingreso de familias de Puerto Williams.
- Proporcionar un apoyo Profesional y técnico integral en el ámbito productivo y laboral a las familias de Puerto Williams.
- Optimizar la utilización y aprovechamiento racional de los recursos.
- Fomentar un desarrollo autónomo del microempresario.
- Fomentar el cultivo bajo condiciones reguladas (invernadero).

- ❑ Desarrollar acciones tendientes incentivar el turismo en la comuna y desarrollar planes de mejoramiento y mantención de las Rutas Patrimoniales bajo la administración del Municipio.
- ❑ Mejorar el proceso de pesca artesanal, de igual forma incentivar otros cultivos marinos.
- ❑ Articular y apoyar técnicamente la gestión de recursos económicos al Municipio en el ámbito productivo, orientado a la población objetivo, contribuyendo técnicamente la coordinación de acciones con y desde entidades públicas y privadas.
- ❑ Generar acciones para habilitación socio laboral, fomentar el empleo y la capacitación.
- ❑ Generar material técnico audiovisual para mejorar el proceso de capacitación a la población objetivo.
- ❑ Encontrar oportunidades de negocio.
- ❑ Difundir mediante boletines, folletos y/o dípticos, todas las actividades que realice el equipo de profesionales y técnicos municipales y el municipio mismo en pro del desarrollo comunal y fomento productivo.

### **AMBITOS DE ACCION DEL PROGRAMA**

Se identifican, líneas de acción en los ámbitos DESARROLLO PRODUCTIVO, ALIANZA PÚBLICO PRIVADA, y ASOCIATIVIDAD. Cada una de ella conteniendo actividades que promueven la dinámica económica comunal.

**Agricultura:** El cultivo bajo plástico asociado a hortalizas y frutales será ideal para un mercado fresco, al no existir posibilidad de industrializar. También se considerara el establecimiento de ensayos en distintas zonas de la comuna. De esta forma determinaremos los cultivos más apropiados para la zona.

**Ganadería:** La ganadería tiene potencial medio, debido al bajo desarrollo de pastos, en términos sanitarios se realizarán operativos veterinarios tendientes a reducir la parasitosis y evitar brotes de enfermedades como picada y mancha, al mismo tiempo se coordinará la forma de realizar saneamiento contra brucelosis, también se realizaran convenios de mejoramiento genético en ganadería bovina y ovina, considerando la revisión y certificación de las carnes producto del faenamiento por parte de la Veterinaria como servicio a los ganaderos.

**Forestal:** se realizará un plan de manejo adecuado del bosque presente en el lote 5-F de la Isla Navarino, para la correcta extracción de leña con fines de ayuda social considerando el crudo tiempo invernal local. Además se considera la asesoría técnica a la población en todas las materias relacionadas con el ámbito forestal local.

**Asistencia Animales Menores y Mayores:** se realizaran operaciones, curaciones, esterilizaciones y vacunaciones, para prevenir cualquier tipo de enfermedad, junto con esto, se realizaran charlas de tenencia responsable de animales.

**Pesca:** Constituye una actividad económica muy importante que se desarrolla en la comuna. Principalmente se puede mejorar el rubro capacitando y gestionando acciones tendientes a implementar la actividad.

**Emprendimiento:** Se incentivará el emprendimiento, en sectores urbanos y rurales con fuerte enfoque a los negocios, se fomentará asociatividad, como una forma de mejorar la gestión en los distintos grupos.

**Turismo:** El turismo es una actividad incipiente, tiene una muy alta posibilidad de desarrollo, principalmente dado por las empresas turísticas de la comuna y al alto valor patrimonial natural presente en la comuna. También no dejar de lado lo referido al etnoturismo y turismo de intereses especiales.

Se debe trabajar en otros emprendimientos de similar naturaleza o ligados al ecoturismo y/o agroturismo.

**Ambiental:** todas la medidas señaladas anteriormente, principalmente las relacionadas con el fomento en la productividad local, deben ir de la mano con el cumplimiento e implementación de medidas tendientes a proteger y promover el medio ambiente local.

**Promoción del Empleo:** El programa procurará promover el empleo a través de la búsqueda de oportunidades laborales, habilitación socio-laboral. Junto con esto, tramitar seguros de desempleo.

**Capacitación:** El programa, buscará generar diversas instancias de capacitación, gestionando cursos, preparando material (Escrito, Audiovisual) para su difusión en Charlas, Convenios, Seminarios, Reuniones Técnicas, Radio, Días de Campo, Giras, etc.

### **DURACION DEL PROGRAMA**

El programa comienza durante el mes de enero y concluye el 31 de diciembre del año 2019.

### **FUNDAMENTACION LEGAL**

**Artículo 4º:** "Las municipalidades en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar "directamente", o con otros organismos del estado funciones relacionadas con:

- b) Salud pública y la **protección del medio ambiente**.
- d) **La capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo**.
- e) **Del turismo** deporte y recreación."

**Artículo 22:**"La unidad encargada del desarrollo comunitario tendrá como funciones específicas.

c) Promover y ejecutar dentro de su ámbito y cuando corresponda medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con: Salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, **capacitación laboral** deporte y recreación, promoción del empleo **Fomento productivo local y turismo.**"

**PRESUPUESTO.**

Afectación Presupuestaria:		
Bienes y Servicios de Consumo	Imputación Presupuestaria	Presupuesto Propuesto Monto \$
Prestación de Servicios Comunitarios	215.21.04.004	44.000.000
Para Persona	215.22.01.001	1.000.000
Para Animales	215.22.01.002	3.000.000
Materiales de oficina	215.22.04.001	1.000.000
Productos Químicos	215.22.04.003	2.500.000
Productos Farmacéuticos.	215.22.04.004	2.500.000
Otros	215.22.04.999	7.500.000
Servicios de Publicidad	215.22.07.001	500.000
Servicios de Impresión	215.22.07.002	1.000.000
Maquinarias y Equipos de Oficina	215.29.05.001	500.000
<b>Total</b>		<b>63.500.000</b>

2º El gasto que origine el presente decreto será imputado a los siguientes ítems presupuestarios:

Descripción del Gasto	Imputación Presupuestaria	Presupuesto Monto en \$
<b>Prestación de Servicios Comunitarios</b>	<b>215.21.04.004</b>	<b>44.000.000</b>
<b>Para Persona</b>	<b>215.22.01.001</b>	<b>1.000.000</b>
<b>Para Animales</b>	<b>215.22.01.002</b>	<b>3.000.000</b>
<b>Materiales de oficina</b>	<b>215.22.04.001</b>	<b>1.000.000</b>
<b>Productos Químicos</b>	<b>215.22.04.003</b>	<b>2.500.000</b>
<b>Productos Farmacéuticos.</b>	<b>215.22.04.004</b>	<b>2.500.000</b>
<b>Otros</b>	<b>215.22.04.999</b>	<b>7.500.000</b>
<b>Servicios de Publicidad</b>	<b>215.22.07.001</b>	<b>500.000</b>
<b>Servicios de Impresión</b>	<b>215.22.07.002</b>	<b>1.000.000</b>
<b>Maquinarias y Equipos de Oficina</b>	<b>215.29.05.001</b>	<b>500.000</b>
<b>TOTAL</b>		<b>63.500.000</b>

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**



**LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE**



**JAÍME FERNÁNDEZ ALARCÓN**  
**ALCALDE**

**JFA / LSP/ SSC/ POG/ lsp**

Distribución:

1. Departamento de Desarrollo Comunitaria
2. Alcaldía
3. Secretaría Municipal
4. Dirección de Administración y Finanzas
5. Secretaría de Planificación Municipal
6. Dirección de Control
7. Archivo Oficina de Partes



## PROGRAMA "FOMENTO PRODUCTIVO COMUNA DE CABO DE HORNOS 2019"

### ANTECEDENTES

La Comuna de Cabo de Hornos, con 2.155.110 has. De superficie, se caracteriza por ser una zona muy desmembrada, con una sucesión de islas, archipiélagos y penínsulas, recortadas por canales y fiordos. La mayoría de la población en la Comuna de Cabo de Hornos se encuentra concentrada en la ciudad de Puerto Williams, que se emplaza en la Isla Navarino, sobre cerrillos formados entre el Río Róbalo y el Río Ukika. Esta cabecera comunal y principal centro urbano de la comuna representa la concentración de todos los servicios básicos, desde la Municipalidad, gobernación provincial hasta las organizaciones vecinales.

Según el Plan Regulador Comunal de 1987, Puerto Williams constituye la zona de desarrollo económico cuyo crecimiento se basa en la actividad del **Turismo, la Pesca**, y por otra parte en el rol de principal centro de servicios para la comuna de Cabo de Hornos.

Además existen distintas localidades dentro de la Isla Navarino, dentro de las cuales están Puerto Navarino, Galeta Eugenia, Puerto Toro, entre otros.

### CARACTERÍSTICAS EDAFOCLIMÁTICAS

En 1994, CIREN, realizó un trabajo de identificación de distritos agroclimáticos de la XII Región. De este estudio se destaca que **ningún distrito presenta características agroclimáticas para la agricultura**. Las variables más limitantes de la región son **las bajas temperaturas** y el **exceso de precipitación** en forma de agua nieve.

La clase capacidad de uso de suelo V (0,1%) corresponde a terrenos planos, pueden presentar mal drenaje, inundación, pedregosidad o salinidad. Por causa del clima no se pueden cultivar todo el año, pero los terrenos son aptos para la producción de pastos naturales utilizables en ganadería; se incluyen aquí los suelos con turba. Dentro de esta clase también se encuentran subclases Ve y Vm. La letra m indica suelos con un nivel freático alto, y la letra e corresponde a suelos erosionados o muy susceptibles.

Los suelos de clase VI (0,2%) corresponde a suelos que por características permanentes de suelo, erosión o clima impiden el cultivo del terreno en forma permanente. Su uso es exclusivamente ganadero y si hay lluvias pueden ser favorables para la explotación forestal (o mixta).

La clase VII (14,5%) contiene suelos que imposibilitan el cultivo. **Las explotaciones posibles son ganaderas** con serias dificultades o la explotación forestal en zonas húmedas. Es común encontrar suelos con grandes pendientes con riesgo de erosión.

## FUNDAMENTACION

Si bien es cierto, existen suelos y un clima muy inadecuado para la producción y crianza en casi toda la Comuna, por otro lado las cifras de pobreza e indigencia se concentran principalmente por la falta de trabajo, oportunidades y los altos precios de los productos básicos, entre los cuales tenemos principalmente las hortalizas y las frutas.

Para plantear una solución se debe pensar de manera integral, desde el nivel local, partiendo desde la visión cultural de las personas hasta llegar a la influencia que puede tener el entorno en la problemática. De lo anterior se debe distinguir claramente que si bien existen debilidades, también existen fortalezas y oportunidades que se hace necesario aprovechar, para desarrollar una propuesta de solución se deben tener en cuenta ciertas consideraciones:

**Cultura Yagan:** El poblamiento de los alrededores del Beagle tiene importantes raíces en la ocupación de la zona por parte de los yaganes. No obstante, hoy se trata de un grupo muy reducido de sobrevivientes en la comuna, que habitan su propia villa ubicada en el sector este de Puerto Williams. Pero también tienen un sector sin manejo, en el amplio sentido de la palabra, en la localidad de Mejillones.

Por lo tanto, es necesario trabajar constantemente en mejorar sus costumbres y tradiciones, generando distintos servicios o atractivos que les interesen a los turistas, y de esta forma mantener o generar un nivel de ingresos para los descendientes de yaganes. Lo anterior sumado a los múltiples beneficios que estos pueden percibir, por concepto de postulación y adquisición de proyectos relacionados con el emprendimiento indígena.

**Restricciones en el uso del suelo:** El suelo constituye uno de los mayores problemas que hay en la isla. Sin embargo, cuando a éste se le adicionan componentes o se entrega un tratamiento especial, presenta mejoras en su desarrollo. La aplicación de técnicas de conservación de suelos, incorporación de nuevos sistemas de cultivo entre ellos el de cultivo en ambiente controlado (invernadero), pueden revertir el problema.

**Cesantía:** las cifras de cesantía son muy altas, especialmente en las mujeres, por lo cual se hace urgente buscar alternativas de generar algún tipo de trabajo ya que en la zona hay muy pocas empresas, por lo cual la generación de actividades ligadas a la gestión y habilitación laboral, capacitación, registro, formación y formalización de emprendedores son muy importantes, para lograr mejorar la economía local.

**Alto Desarrollo de la Pesca:** Con un canal totalmente productivo, costa marina y varios ríos, Puerto Williams presenta un gran potencial y cantidad de recursos para la pesca, sin embargo, desde el punto organizacional presenta serias deficiencias y dificultades. Lo anterior considerando la necesidad de generar instancias de unión y apoyo en la elaboración de proyectos enmarcados en potenciarse como rubro productivo, aprovechando de esta manera los recursos presentes.

**Existencia de Recursos Turísticos:** La zona presenta una gran cantidad de recursos turísticos, ligados principalmente al trasfondo histórico-cultural de la comuna, considerando el desarrollo de la cultura Yagan, única en el mundo, además del patrimonio histórico de las rutas de navegación por el canal Beagle. Lo anterior cobra más realce, considerando que la comuna de Cabo de Hornos desde el año 2005 que es considerada como Reserva de la Biósfera, debido principalmente a su alta diversidad de ecosistemas, tanto terrestres como marinos, incluyendo las Rutas Patrimoniales Cerro Bandera y Dientes de Navarino concesionadas por Bienes Nacionales a la Municipalidad, lo que año a año atrae a turistas y equipos de investigación que buscan conocer estas riquezas naturales.

**Salud Pública y Medio Ambiente:** La comuna presenta un serio problema de tenencia responsable de mascotas (principalmente perros), debido a que en general la población tiene poca conciencia de las responsabilidades que involucran la tenencia de una mascota, así como de los métodos de esterilización y control de natalidad. Lo anterior, genera una problemática de una gran cantidad de perros callejeros presentes en la zona urbana, además del fenómeno de perros *baguales*, producido por el retiro de estos mismos perros hacia los cerros de la comuna, lo cual los hace animales sumamente peligrosos y hambrientos capaces de generar cuantiosos daños en la ganadería así como el riesgo de ataques a los vecinos y turistas que visitan nuestra comuna.

### PROPUESTA DE SOLUCION

Incentivar el desarrollo productivo local debe hacerse de manera sustentable, considerando la rentabilidad económica y social, pero también el respeto al medioambiente, la cultura y sus tradiciones.

Para introducirnos en ámbito del Desarrollo Productivo, debemos identificar aspectos relevantes respecto de la situación socio-productiva imperante en nuestra comuna, ante lo cual se ha determinado que ésta presenta una dinámica económica donde gran parte corresponde a actividades de subsistencia, producción con poco valor agregado y regular productividad e informalidad en la producción, comercio y contratación de mano de obra. Por lo tanto, la comuna como objeto económico, difícilmente puede desarrollar su economía interna y competir de manera equilibrada con los mercados externos.

El programa deberá estar conformado por un grupo multidisciplinario de profesionales y técnicos del ámbito productivo, estos son:

- **Encargado de Gestión de Fomento Productivo** con experiencia en este ámbito, responsable de llevar la coordinación de las distintas áreas de desarrollo económico sustentable de la comunidad local a través del asesoramiento en la elaboración de proyectos y medidas destinadas a fomentar su productividad en las que interviene este programa, para lo cual contará con el apoyo de un asistente quien llevará la parte administrativa y documentaria.
- **Médico Veterinario y Asistente** para operativos de atención, urgencias y específicamente para el control de perros callejeros y baguales presentes en la comuna. Además de un segundo **Asistente Veterinario** a requerimiento de la profesional encargada para cuando esta se encuentre en labores de certificación de carnes producto del faenamiento por parte de los ganaderos de la comuna o cuando tenga que ausentarse por razones justificadas, permaneciendo siempre un encargado del área en la clínica. Lo

anterior sumado a campañas de vacunación, desparasitación y educación a la comunidad de tenencia responsable de mascotas.

- **Encargado de Gestión de Turismo:** responsable de: coordinar, ejecutar programas, talleres, y gestionar contratos para mantención de las áreas de interés, incluyendo las Rutas Patrimoniales concesionadas por Bienes Nacionales y toda clase de actividades enmarcadas o relacionadas con la promoción de la actividad turística en la comuna; entregar información y orientación de servicios y atractivos turísticos; promocionar la actividad turística de la comuna.
- **Técnico Forestal:** encargado de regularizar el manejo del lote 5F para la extracción de leña con fines de ayuda social. Lo anterior considerando la elaboración, ejecución y control de un plan de manejo.
- **Encargado de Omil:** para gestionar, asesorar, recopilar y registrar información, y promocionar constantemente medidas relacionadas con promover el empleo en la comuna, dando especial énfasis en las personas con riesgo social.
- **Asistente en Gestión de Proyectos:** será el encargado de apoyar las formulaciones de proyectos y seguimiento de las iniciativas productivas, tanto en la rendición de proyectos con fondos municipales como con recursos externos.

Todos los anteriores, dependerán del Departamento de Desarrollo Comunitario, en la búsqueda de convertirse en un actor proactivo, que promueva y busque generar instancias de coordinación y articulación de los actores que interactúan en las decisiones y acciones económicas de la comuna, (alianza público-privada y sus ejes temáticos, así como las mesas comunales), como también a todos aquellos actores relevantes y estratégicos para el desarrollo económico local.

De esta forma la Municipalidad de Cabo de Hornos, buscará en el mediano y corto plazo, convertirse en una comuna con una economía interna más equitativa, sólida y a la vez más competitiva en el mercado.

La Municipalidad de Cabo de Hornos, a través de este programa, propone crear y desarrollar una estructura que pueda ofrecer a la comunidad servicios de apoyo técnico integral y pertinente a la realidad y la cultura local, para potenciar las actividades económicas tradicionales y nuevas que tiendan a provocar un impacto positivo en la comuna.

### **POBLACION OBJETIVO**

Familias, Grupos organizados y no organizados de Puerto Williams ligados al ámbito productivo.

### **OBJETIVO DEL PROGRAMA**

Contribuir al desarrollo económico local de la comuna de Cabo de Hornos mejorando la calidad de vida de las familias, impulsando en el corto y mediano plazo un proceso de desarrollo económico sustentable a escala local, procurando la equidad, respeto y fortalecimiento de las capacidades productivas, costumbres y tradiciones de la comuna, promoviendo la articulación de los actores sociales y económicos relevantes en sus diversas áreas y sectores productivos con una mirada sustentable.

## OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Mejorar el ingreso de familias de Puerto Williams.
  - Proporcionar un apoyo Profesional y técnico integral en el ámbito productivo y laboral a las familias de Puerto Williams.
  - Optimizar la utilización y aprovechamiento racional de los recursos.
  - Fomentar un desarrollo autónomo del microempresario.
  - Fomentar el cultivo bajo condiciones reguladas (invernadero).
  - Mejorar la ganadería de manera integral, a través un mejoramiento de la alimentación, genética y manejo sanitario adecuado del ganado.
  - Desarrollar acciones tendientes incentivar el turismo en la comuna y desarrollar planes de mejoramiento y mantención de las Rutas Patrimoniales bajo la administración del Municipio.
  - Mejorar el proceso de pesca artesanal, de igual forma incentivar otros cultivos marinos.
- 
- Articular y apoyar técnicamente la gestión de recursos económicos al Municipio en el ámbito productivo, orientado a la población objetivo, contribuyendo técnicamente la coordinación de acciones con y desde entidades públicas y privadas.
  - Generar acciones para habilitación socio laboral, fomentar el empleo y la capacitación.
  - Generar material técnico audiovisual para mejorar el proceso de capacitación a la población objetivo.
  - Encontrar oportunidades de negocio.
  - Difundir mediante boletines, folletos y/o dípticos, todas las actividades que realice el equipo de profesionales y técnicos municipales y el municipio mismo en pro del desarrollo comunal y fomento productivo.

## AMBITOS DE ACCION DEL PROGRAMA

Se identifican, líneas de acción en los ámbitos DESARROLLO PRODUCTIVO, ALIANZA PÚBLICO PRIVADA, y ASOCIATIVIDAD. Cada una de ella conteniendo actividades que promueven la dinámica económica comunal.

**Agricultura:** El cultivo bajo plástico asociado a hortalizas y frutales será ideal para un mercado fresco, al no existir posibilidad de industrializar. También se considerara el establecimiento de ensayos en distintas zonas de la comuna. De esta forma determinaremos los cultivos más apropiados para la zona.

**Ganadería:** La ganadería tiene potencial medio, debido al bajo desarrollo de pastos, en términos sanitarios se realizarán operativos veterinarios tendientes a reducir la parasitosis y evitar brotes de enfermedades como picada y mancha, al mismo tiempo se coordinará la forma de realizar saneamiento contra brucelosis, también se realizaran convenios de mejoramiento genético en ganadería bovina y ovina, considerando la revisión y certificación de las carnes producto del faenamiento por parte de la Veterinaria como servicio a los ganaderos.

**Forestal:** se realizará un plan de manejo adecuado del bosque presente en el lote 5-F de la Isla Navarino, para la correcta extracción de leña con fines de ayuda social considerando el crudo

tiempo invernal local. Además se considera la asesoría técnica a la población en todas las materias relacionadas con el ámbito forestal local.

**Asistencia Animales Menores y Mayores:** se realizarán operaciones, curaciones, esterilizaciones y vacunaciones, para prevenir cualquier tipo de enfermedad, junto con esto, se realizarán charlas de tenencia responsable de animales.

**Pesca:** Constituye una actividad económica muy importante que se desarrolla en la comuna. Principalmente se puede mejorar el rubro capacitando y gestionando acciones tendientes a implementar la actividad.

**Emprendimiento:** Se incentivará el emprendimiento, en sectores urbanos y rurales con fuerte enfoque a los negocios, se fomentará asociatividad, como una forma de mejorar la gestión en los distintos grupos.

**Turismo:** El turismo es una actividad incipiente, tiene una muy alta posibilidad de desarrollo, principalmente dado por las empresas turísticas de la comuna y al alto valor patrimonial natural presente en la comuna. También no dejar de lado lo referido al etnoturismo y turismo de intereses especiales.

Se debe trabajar en otros emprendimientos de similar naturaleza o ligados al ecoturismo y/o agroturismo.

**Ambiental:** todas las medidas señaladas anteriormente, principalmente las relacionadas con el fomento en la productividad local, deben ir de la mano con el cumplimiento e implementación de medidas tendientes a proteger y promover el medio ambiente local.

**Promoción del Empleo:** El programa procurará promover el empleo a través de la búsqueda de oportunidades laborales, habilitación socio-laboral. Junto con esto, tramitar seguros de desempleo.

**Capacitación:** El programa, buscará generar diversas instancias de capacitación, gestionando cursos, preparando material (Escrito, Audiovisual) para su difusión en Charlas, Convenios, Seminarios, Reuniones Técnicas, Radio, Días de Campo, Giras, etc.

### **DURACION DEL PROGRAMA**

El programa comienza durante el mes de Enero y concluye el 31 de Diciembre del año 2019.

### **FUNDAMENTACION LEGAL:**

**Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.**

**Artículo 3, Letra C:** "Corresponderá a las municipalidades en el ámbito de su territorio:

c) La **promoción del desarrollo comunitario.** "Artículo 4º: "Las municipalidades en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar "directamente", o con otros organismos del estado funciones relacionadas con:

b) Salud pública y la **protección del medio ambiente.**

d) La **capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo.**

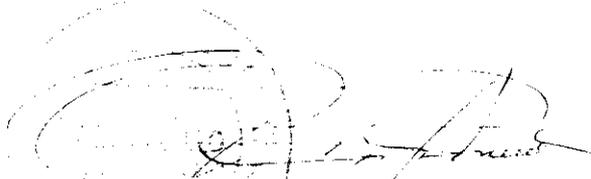
e) **Del turismo deporte y recreación."**

**Artículo 22:**"La unidad encargada del desarrollo comunitario tendrá como funciones específicas.

c) Promover y ejecutar dentro de su ámbito y cuando corresponda medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con: Salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, **capacitación laboral** deporte y recreación, promoción del empleo **Fomento productivo local y turismo."**

### **PRESUPUESTO.**

<b>Afectación Presupuestaria:</b>		
<b>Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>Imputación Presupuestaria</b>	<b>Presupuesto Propuesto Monto S</b>
Prestación de Servicios Comunitarios	21.04.004	44,000,000
Para Personas	22.01.001	1,000,000
Bienes y Serv. de Consumo, Alimentos y Bebidas para animales	22.01.002	3,000,000
Bienes y Serv. De consumo, Materiales de oficina	22.04.001	1,000,000
Bienes y Serv. de Consumo, Productos Farmacéuticos.	22.04.004	2,500,000
Bienes y Serv. de Consumo, Productos Químicos.	22.04.003	2,500,000
Otros	22.04.999	7,500,000
Servicios de Publicidad	22.07.001	500,000
Bienes y Serv. de Consumo, Servicios de Impresión	22.07.002	1,000,000
Maquinarias y Equipos para Oficina	29.05.001	500,000
<b>Total Bienes y Servicios Fomento Productivo</b>		<b>63.500.000</b>

  
**PAMELA TAPIA VILLARROEL**  
**JEFA DEPTO. DESARROLLO COMUNITARIO**

## MEMORANDUM N° 1234

**DE: ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNOS  
DON PATRICIO FERNANDEZ ALARCON**

**A: SECRETARIO MUNICIPAL  
DON LUCIANO SAAVEDRA PEREZ**

*Por medio del presente, saludo cordialmente y solicito a usted Decretar la aprobación de los programas municipales año 2019, considerando el presupuesto que regirá, Conforme a lo indicado en Memorándum N°694 de la jefa del departamento de desarrollo comunitario, Doña Pamela Tapia Villarroel, en donde se solicita lo siguiente.*

- **Programas sociales.**

1. *Oficina coordinación adulto mayor*
2. *Fomento Productivo*
3. *Difundiendo nuestra comuna*
4. *Asistente social*
5. *Becas municipales educación superior*
6. *Desarrollando capacidades de mujer*
7. *Adulto mayor*
8. *Programa de habitabilidad social*

- **Actividades culturales**

1. *Días del fin del mundo*
2. *Danza tradicional*
3. *Día de la mujer indígena*
4. *Noche más larga*
5. *Turismo de Cabo de Hornos*
6. *Celebración de San Pedro*
7. *Cultura en el fin del mundo*

- **Actividades deportivas**

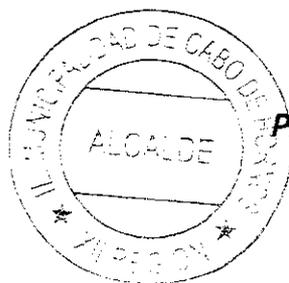
1. Talleres deportivos comunales
2. Campeonatos deportivos comunales

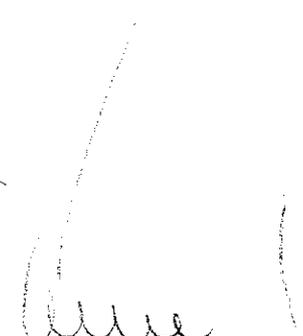
- **Actividades Municipales**

1. Actividades de verana
2. Celebración día internacial de la mujer
3. Celebración del día de la Madre
4. Celebración del día del Padre
5. Desafía escenario
6. Celebración día del niña
7. Celebración fiestas patrias
8. Celebración aniversaria Municipal
9. Celebración aniversario Puerta Taro
10. Navidad en Puerto Williams
11. Fiesta de la nieve

Se adjunta memorándum N° 168 de la jefa de desarrollo comunitario Daña Pamela Tapia Villarrael y se entregara la infarmación de las pragramas canfeccionados a través de un disco dura al secretaria municipal Don Luciano Saavedra Perez.

Sin atra particular saluda atentamente a Ud.



  
**PATRICIO FERNANDEZ ALARCON**  
**ALCALDE**



*Memo de memo*

Puerto Williams, 12 de diciembre 2018.

## MEMORANDUM N° 694

A : ALCALDE DE LA COMUNA CABO DE HORNOS  
DON PATRICIO FERNANDEZ ALARCON

DE : JEFA DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DOÑA PAMELA TAPIA VILLARROEL

Por medio del presente, saludo muy cordialmente a Ud. y a la vez solicito instruir al Secretario Municipal (s) para decretar los programas municipales año 2019, considerando el Presupuesto que regirá.

### PROGRAMAS SOCIALES

- 1.-Oficina Coordinación Adulto Mayor
- 2.-Fomento Productivo
- 3.-Difundiendo nuestra Comuna
- 4.-Asistente Social
- 5.-Becas Municipales Educación Superior
- 6.-Desarrollando Capacidades de Mujer
- 7.- Adulto Mayor
- 8.-Programa de Habitabilidad Social

### ACTIVIDADES CULTURALES

- 1.- Días del Fin del Mundo
- 2.- Danza Tradicional
- 3.-Dia de la Mujer Indígena
- 4.-Noche más Larga
- 5.- Turismo de Cabo de Hornos
- 6.- Celebración San Pedro
- 7.- Cultura en el Fin del Mundo

## ACTIVIDADES DEPORTIVAS

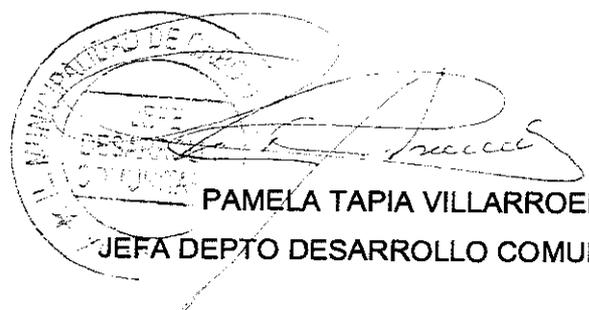
- 1.- Talleres Deportivos Comunales
- 2.- Campeonatos Deportivos Comunales

## ACTIVIDADES MUNICIPALES

- 1.- Actividades de Verano
- 2.- Celebración día internacional de la Mujer
- 3.- Celebración día de la Madre
- 4.- Celebración día del Padre
- 5.- Desafío Escenario
- 6.- Celebración día del Niño
- 7.- Celebración Fiestas Patrias
- 8.- Celebración Aniversario Municipal
- 9.- Celebración Aniversario Puerto Toro
- 10.- Navidad en Puerto Williams.
- 11.- Fiesta de la Nieve

La suscrita entregara los programas confeccionados ,a través de un disco duro al Secretario Municipal (S) .

Sin otro particular saluda atentamente a Ud .



**PAMELA TAPIA VILLARROEL**  
**JEFA DEPTO DESARROLLO COMUNITARIO**